Nota de Prensa N°381/OCII/DP/2019

UN PRESUPUESTO ADECUADO PARA EL 2020 GARANTIZARÁ CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DEFENSORIALES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

- ***Labor preventiva de la Defensoría del Pueblo se pone en riesgo por reducción presupuestal para el 2020.***

La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación frente al peligro que tiene la continuidad de las actividades dirigidas a garantizar la lucha contra la violencia hacia la mujer durante el año 2020 debido a que no se contaría con el presupuesto que permita seguir y ampliar el trabajo desarrollado durante el año en curso.

Con ese objetivo y para garantizar la supervisión del Sistema Nacional para la atención de la violencia contra la mujer, la Defensoría ha solicitado los recursos a través de la asignación del Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR). Por ello, relevamos la confianza en que la comunicación efectuada por la titular del Ministerio de la Mujer a la ministra de Economía, en consideración a nuestra solicitud presupuestal, surta efectos favorables.

Eliana Revollar, adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, recordó que durante el 2019, se supervisó en todo el país la calidad del servicio de atención a las víctimas de violencia en los 366 Centros Emergencia Mujer (CEM), en los centros de salud, más de mil 300 instituciones educativas, comisarías, universidades y hogares de refugio temporal. Asimismo, ya se ha finalizado la supervisión de 76 Fiscalías Provinciales Penales y 221 Juzgados de Paz Letrado, quedando pendiente la presentación de resultados.

De los 345 millones de soles previstos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para acciones vinculadas a la reducción de la violencia contra la mujer, 185 serán para dar continuidad al trabajo realizado en el presente año a través del Plan de Acción Conjunta (PAC) de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer. De este último monto, a la **Defensoría del Pueblo se le ha destinado un 1,29%, es decir, 2 millones 400 mil soles; esto, asimismo, representa un 0,7% del** presupuesto total destinado por el MEF para dicho fin.

Esta reducción impacta principalmente en la actividades de prevención y promoción, tal como la ejecución de las audiencias defensoriales regionales, y los debates escolares y universitarios a nivel nacional, que hasta el momento han permitido llegar a más de diez mil personas (10 655) entre el 2018 y el 2019. Asimismo, imposibilitará el funcionamiento de la Escuela Defensorial, que se destinará al fortalecimiento ciudadano para una vida libre de violencia.

Cabe recordar que entre enero y octubre de este año, los CEM han atendido un 29% más de casos respecto al mismo periodo del 2018 (en total, 127,417). Asimismo, ya son 167 las mujeres víctimas de muertes con características de feminicidio y 357 las que sobrevivieron a una tentativa; estas cifras ya han superado largamente las del 2018 (149 feminicidios y 304 tentativas). La realidad evidencia que la violencia contra la mujer ha seguido en aumento y que se requiere que las instituciones sigan encarando este flagelo desde sus diversos campos de acción.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

Lima, 10 de diciembre de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe